



PROYECTO MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN CONVOCATORIA 2021

Investigador principal: Dra. Ana Belén Campuzano Laguillo

Referencia: PID2021-125466NB-I00

Título: "SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA Y REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL"

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencia Estatal de Investigación

Cantidad concedida: 25.410 €

Fecha inicio: 01/09/2022

Fecha fin: 31/08/2025

Resumen:

En el proyecto de investigación *Sostenibilidad corporativa y reestructuración empresarial (Corporate sustainability and business restructuring)* PID2021-125466NB-I00 (MCIN/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE.), el equipo de investigación, y el equipo de trabajo, ha desarrollado una intensa labor de interpretación legislativa y de análisis de impacto en la realidad práctica de la sostenibilidad, reestructuración y digitalización empresarial, que en el debate y discusión de los resultados con otros investigadores, aplicadores y con los sectores empresariales, ha puesto de manifiesto la importancia creciente a nivel internacional de los indicadores medioambientales, sostenibles y de gobernanza en el desempeño empresarial, sin perjuicio de la valoración crítica de los retos que esta implementación conlleva. El avance, y en ocasiones retroceso, en la traslación de estos indicadores al sector empresarial y a la cadena de suministros impacta en su responsabilidad y transparencia. El marco regulatorio en sede de sostenibilidad - debilidades, fortalezas, requerimientos internacionales- se ha evaluado atendiendo no sólo a su adecuación al actual contexto social, sino también respecto de su idoneidad para preservar la rentabilidad y competitividad empresarial.

En paralelo, se ha analizado en detalle el desarrollo e impacto de los procedimientos de insolvencia, tanto desde la perspectiva de la eficiencia en la liquidación de los deudores inviables como desde la óptica de la aplicación de los procedimientos dirigidos a mantener o continuar las actividades empresariales viables, en particular, las reestructuraciones preconcursales, el convenio concursal y el procedimiento especial de microempresas. Ello en un marco en el que el aumento progresivo de concursos sin masa y de solicitudes de exoneración del pasivo insatisfecho ha condicionado la evolución y evaluación de los procedimientos de insolvencia. En este ámbito, el rol de los profesionales de la insolvencia -administración concursal, expertos y mediadores- ha requerido un análisis específico. En el proceso armonizador para incorporar a las legislaciones de los Estados miembros de la Unión Europea sistemas de gestión de la insolvencia más ágiles y eficientes, el marco normativo europeo -y la experiencia en el caso de la legislación concursal española- no desconoce la importancia de contar con profesionales especializados que puedan desarrollar sus



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



funciones en un marco adecuado de acceso, responsabilidad y retribución. Y aunque en el concreto desarrollo legislativo es apreciable que todos estos elementos no siempre se construyen de forma equilibrada, el punto de partida es que la actuación y presencia de profesionales especializados en los procedimientos de insolvencia, bajo un estatuto idóneo, no sólo resulta fundamental para una gestión más eficiente, sino que su desempeño ha de configurarse esencial para prestar asistencia a las partes.